



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

BUENOS AIRES, 24 de febrero de 1984.

VISTO la Resolución N°7/84 del Rector de fecha 10 de enero de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó créditos en las partidas principales 1210 y 1220, programa 528, Contribución del Tesoro.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decretos Nros. 154 del 13 de diciembre de 1983 y 228 del 20 de diciembre de 1983, del Poder Ejecutivo Nacional,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º- Apruébase la distribución de los créditos mencionados en el considerando de la presente resolución, efectuada por Resolución N°7/84.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 12/84

sag

JDL